



Editorial

El siguiente paso de la Ciencia Paraguaya: el diseño e implementación de las políticas públicas basadas en evidencias científicas

El pasado 16 de octubre, el Presidente de la República del Paraguay designó a los 14 consejeros titulares con sus respectivos suplentes representando a las distintas instancias, tanto del sector público como del privado, para integrar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por un periodo de 2 años. El Consejo, salvando las distancias y de modo metafórico, es una suerte de "Parlamento Científico Nacional" y tiene algunas atribuciones como: la de formular y proponer al Gobierno Nacional las políticas nacionales y estrategias de ciencia, tecnología e innovación y de calidad para el país, así como asesorar en materia científica a todos los Poderes del Estado.

Desde la creación del CONACYT, por una ley del año 1997, la institución ha servido como un puntal fundamental para la consolidación de la ciencia paraguaya, fomentando la creación de líneas de investigación en las distintas instituciones del país; diseñando programas específicos de fomento de investigación e innovación para el desarrollo nacional (como PROCENCIA y PROINNOVA, entre otros); incentivando la formación académica altamente calificada (mediante programas de maestrías, doctorados y de estancias de investigación internacional) y profesionalizando la actividad investigadora a través de la figura de la categorización del investigador en distintos niveles, mediante el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII).

A lo largo de más de 25 años de existencia, el CONACYT ha financiado una gran cantidad de investigaciones científicas en las distintas áreas científicas, con lo cual puede afirmarse que el país ya cuenta con una



importante materia prima necesaria para dar el siguiente paso hacia el diseño y la implementación de políticas públicas basadas en evidencias científicas.

El Estado Paraguayo que, por diseño constitucional, se rige en un Estado Social de Derecho, tiene la obligación de efectivizar los derechos y garantías de materia de vida, ambiente, libertad, igualdad, salud, educación, cultura, trabajo, entre otros; siendo las políticas públicas un vehículo por excelencia para el logro de la materialización de dichos derechos y garantías.

En sintonía con los lineamientos del CONACYT, la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay viene realizando desde hace varios años, un esfuerzo sostenido para mejorar y enriquecer los recursos destinados a la investigación, de modo a estimular a los docentes e investigadores. Asimismo, nuestra institución fomenta la cooperación con otras instituciones, nacionales y del exterior, para estimular la cultura científica como un elemento esencial dentro del quehacer académico, con el férreo anhelo de que los resultados sean permeables más allá de nuestros muros, sumándose a la búsqueda de mejores condiciones para nuestro país.

Desde la revista científica de la UPAP alentamos para que el nuevo periodo del CONACYT, aprovechando el impulso de su renovación, pueda diseñar las estructuras necesarias para materializar su mandato de determinar los criterios y principios de ciencia, tecnología, innovación y calidad en la formulación de las políticas públicas nacionales, utilizando para tal efecto la gran cantidad de investigadores e investigaciones existentes en el país, con lo cual se logrará el maridaje ideal de ciencia y planificación para el mejor funcionamiento del Estado, en beneficio de todos los paraguayos.

Prof. Fredy Francisco Génez Báez, PhD.
Director y editor en jefe.

<https://doi.org/10.54360/rcupap.v4i1.164>